

177971

Guayaquil, 23 de junio del 2020

Señor

WILLAN GEOVANNY DOMINGUEZ SILVA

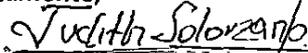
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de Accionistas de la compañía **MAQUINTERCAR S.A. INTERNATIONAL CAR.**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió ELEGIRLO para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social vigente, encontrándose entre otras Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

MAQUINTERCAR S.A. INTERNATIONAL CAR, se constituyó el 28 de mayo del dos mil trece en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Público VEGESIMO Titular del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio del dos mil trece.

Atentamente,



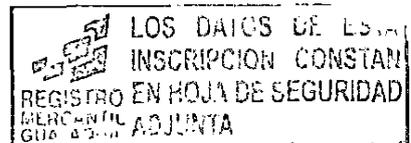
Sra. Judith Leonor Solorzano Carreño
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MAQUINTERCAR S.A. INTERNATIONAL CAR conferido a mi favor.

Guayaquil, 23 de junio del 2020



WILLAN GEOVANNY DOMINGUEZ SILVA
C.I. 1801624238





NUMERO DE REPERTORIO:17.470
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAQUINTERCAR S.A. INTERNATIONAL CAR**, a favor de **WILLAN GEOVANNY DOMINGUEZ SILVA**, de fojas **40.216 a 40.219**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.887**.

ORDEN: 17470

•UDOLXJDP9OHJQD9EDDDJHO•

•DHU99DUB9FDH9V9H9C9P9•

•RLORVUH9HUBUR9DUX9H9•

•95H9PRJ99AH9D99V9R9L9D9GR959U•

Guayaquil, 01 de julio de 2020

REVISADO POR:

b

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0225118



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

17 JUL 2020

HORA

FIRMA: _____

[Handwritten signature]